



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, dos (2) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 31 03 006 1999 00342 00
Proceso	Liquidatorio
Deudores	Leonisa Isabel González Agudelo y otro

Para los efectos que interesan a la tradición de los inmuebles que son objeto de la liquidación que ocupa, se reconoce personería al abogado Luis Carlos Vergara Gómez, portador de la T.P. 175.806 del C.S. de la J, quien representará a la sociedad 3AS Ramírez Mejía y CIA S.C.A. en los términos del poder conferido.

Por otro lado, se requiere al referido apoderado para que allegue copia de las cesiones a que alude en el memorial-poder.

Notifíquese

**Omar Vásquez Cuartas
Juez**

S.M.

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**bbf87a2ce65e9f05245253a81644a53860b1493726adcdd6ddcccde543a7c
1f0**

Documento generado en 01/12/2020 10:10:56 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**